

LICENCIA ABREVIADA-OBRAS MENORES Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

Objeto

Obtener licencias para obras menores, como por ejemplo:

Reformas en viviendas (interior).

Reformas en locales (pequeñas reformas o mejoras de obras existentes).

Reformas en edificios (balcones, desconchados, aleros, retejado, pintura).

Instalación de rótulos, toldos.

Panteones, otras obras en el cementerio municipal.

Instalación de Gas Natural.

Obtener la licencia de ocupación de vía pública, cuando proceda por la naturaleza de las obras.

Solicitantes/Beneficiarios

Cualquier persona física o jurídica.

Requisitos

La solicitud de licencia de obras puede tramitarse por el procedimiento abreviado si su tramitación exige solamente el informe del técnico de obras.

En otro caso se tramitará por el PROCEDIMIENTO NORMAL.

Están excluidas de este concepto:

Obras que afecten a la estructura portante de los edificios, la afección a escaleras y la construcción de entreplantas.

Obras que supongan la implantación de una actividad en un local no utilizado anteriormente o la implantación de una actividad sustancialmente diferente a la autorizada.

Obras que supongan la implantación de actividades clasificadas o la modificación sustancial de las mismas.

Obras en edificios y elementos catalogados con grados de protección 1 y 2.

Inscripción/Solicitud

La solicitud se hará siempre con anterioridad al inicio de las obras.

Importe

Impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO): 4,96% del presupuesto de la obra

Tasas mínimas de cada expediente de obras: 114 euros.

Por ocupación de vía pública la tasa oscila entre 0,11 euros y 2,33 euros por cada diez metros cuadrados de suelo ocupado y día, dependiendo del polígono en el que se encuentre la calle.

El pago de las tasas por otorgamiento de la licencia de obra y del ICIO se realiza previamente a la solicitud de la licencia.

La liquidación de tasas por ocupación del dominio público no se realiza hasta no tener conocimiento de la utilización del mismo.

Este importe se hace efectivo mediante autoliquidación (pago previo, sólo la obra no la ocupación de vía pública).

Documentación a presentar

1) Impreso de "Solicitud de licencias de obras con trámite abreviado y ocupación de dominio público" (disponible en la página web).

2) Documentación relativa a la Personalidad.

3) LICENCIA DE OBRAS: en función del tipo de obras para las que se pide la licencia se solicitará la siguiente documentación:

Descripción de los trabajos.

Presupuesto bien desglosado.

Planos a escala del estado actual y de la reforma (planta, sección y alzado).

Justificante de contratación de Técnico.

Proyecto técnico.

En caso de rótulos y toldos, pequeñas reformas de urbanizaciones y otras obras menores: diseño, tamaño y detalle de ubicación con fotografía y/o croquis de fachada.

Fotocopia de la resolución en la que se aprueba el modelo de apertura de huecos en fachada o el modelo de cierre de balcón.

Para instalaciones de gas, documentación sellada por Gas Navarra, SA, fotografía de los parámetros de fachada afectados por las instalaciones, memoria explicativa y croquis de la solución planteada.

Autoliquidación realizada en las entidades detalladas en el impreso

4) LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA: en función del elemento a instalar, se solicitará la siguiente documentación.

Plano de ubicación con la ocupación.

Justificante del nombramiento y contratación del coordinador de la obra en materia de seguridad o de la persona que asumirá la instalación y funcionamiento de los elementos.

5) Justificante de pago (autoliquidación sellada por la entidad bancaria).

Lugares de presentación

Oficina de rehabilitación del ayuntamiento de Pamplona

C/ Hilarión Eslava 1B. Planta baja

31001 Pamplona

Registro auxiliar Area de Urbanismo y Vivienda

Avda. del Ejército 2, 5º

31002 Pamplona

A continuación impresos de solicitud

FUENTE: www.pamplona.es



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

SOLICITUD DE LICENCIAS DE OBRAS TRÁMITE ABREVIADO Y DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO

DATOS DEL SOLICITANTE						
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL						
DNI, NIF, NIE, CIF				DOMICILIO		
Nº	ESCALERA	PISO	C.P.	POBLACIÓN		
[TACHAR LO QUE NO PROCEDA] ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE*						
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL				DNI, NIF, NIE, CIF		
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN						
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL						
DNI, NIF, NIE, CIF				DOMICILIO		
Nº	ESCALERA		C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	
FAX		CORREO ELECTRÓNICO				
DATOS DE LAS OBRAS E INSTALACIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA LICENCIA						
EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES				PRESUPUESTO (SIN IVA)		
TIPOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS E INSTALACIONES A REALIZAR: (indicar a qué tipo pertenecen, según las instrucciones, y describir los trabajos a realizar)						
DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA:						
[*] DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SI SE ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE: marcar con una "x" las casillas correspondientes						
Persona física		Fotocopia del DNI de la persona representada				
Persona jurídica		Documento acreditativo de la representación				
El solicitante de licencia tendrá, a todos los efectos, la consideración de beneficiario de la misma, quedando vinculado al cumplimiento de las obligaciones que de ella se deriven, ya sean urbanísticas o fiscales.						
DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS (en función del tipo de obras a realizar y de conformidad con lo señalado en las instrucciones de este impreso) marcar con una "x" las casillas correspondientes						
<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva de las obras para las que se solicita la licencia					
<input type="checkbox"/>	Presupuesto desglosado					
<input type="checkbox"/>	Planos de estado actual (planta, sección y alzado)					
<input type="checkbox"/>	Planos de reforma (planta sección y alzado)					
<input type="checkbox"/>	Justificante de contratación de técnico					
<input type="checkbox"/>	Proyecto técnico					
<input type="checkbox"/>	En caso de rótulos y toldos, pequeñas reformas de urbanizaciones y otras obras menores: diseño, tamaño y detalle de ubicación con fotografía y/o croquis de fachada					
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la resolución por la que se aprueba el modelo de apertura de huecos en fachada o el modelo de cierre de balcón					
<input type="checkbox"/>	Para instalaciones de gas, documentación sellada por Gas Navarra, S.A., fotografías de los paramentos de fachada afectados por las instalaciones, memoria explicativa y croquis de la solución planteada					
<input type="checkbox"/>	Autoliquidación de tributos debidamente cumplimentada y con justificante de pago (en todos los casos)					
DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO, de conformidad con lo señalado en las instrucciones de este impreso marcar con una "x" las casillas correspondientes						
<input type="checkbox"/>	Plano de ubicación de la ocupación que se pretenda					
<input type="checkbox"/>	Justificante del nombramiento y contratación del coordinador de la obra en materia de seguridad o de la persona que asumirá la instalación y funcionamiento de los elementos a instalar en terrenos de dominio público					

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de 13-XII-1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta Administración y serán incorporados a los ficheros que conforman la base de datos del Ayuntamiento de Pamplona, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General (c/ Mayor, 2. Palacio del Condestable).



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

SOLICITUD DE LICENCIAS DE OBRAS TRÁMITE ABREVIADO Y DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO

El/La solicitante, cuyos datos personales se han indicado, MANIFIESTA CONOCER QUE:

1. En caso de no presentar la documentación exigida para las licencias solicitadas, y que figura en las instrucciones de la presente solicitud, dispongo de un plazo de 15 días para aportarla y, en caso contrario, deberá entenderse que he desistido de la licencia.
El incumplimiento de la obligación de presentar el documento de autoliquidación constituirá una infracción tributaria sancionable de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo IV de la Ordenanza Fiscal de Gestión, Recaudación e Inspección.
2. Como solicitante de las licencias, tengo la consideración de beneficiario de las obras y quedo obligado al cumplimiento de todas las obligaciones urbanísticas o fiscales.
3. Las obras y la ocupación del dominio público no pueden empezar sin que estén autorizadas por el Ayuntamiento; además, previamente a instalar en el dominio público andamios, vallados y demás elementos auxiliares debo avisar a Policía Municipal.
4. Si las obras para las que solicito licencia excedieran de las que se autorizan mediante tramitación abreviada, a mi solicitud se le dará el trámite normal, con notificación personal de la resolución que se adopte.
5. Una vez terminadas las obras y la ocupación del dominio público debo presentar en el Ayuntamiento:
 - Certificado suscrito por técnico competente
 - Autoliquidación complementaria de tributos en caso de que hubiera habido variación en el coste final de las obras e instalaciones
 - Declaración jurada con el tiempo y superficies ocupadas (sólo en caso de vallados para obras menores en las que no intervenga ningún técnico)

La falta de presentación de esta documentación constituye infracción tributaria sancionable de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo IV de la Ordenanza Fiscal de Gestión, Recaudación e Inspección.

Por todo ello, SOLICITA sean concedidas las licencias de:

Obras

Ocupación de vía pública

Y a tal efecto, en caso de que las obras generen más de 50 Kgs. de residuos de construcción y demolición, ME COMPROMETO a contratar la ejecución de las obras con un constructor poseedor inscrito en el Registro del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra (D. E 23/2011)

En Pamplona, a de de 20

[FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE]



INSTRUCCIONES

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR PARA LA LICENCIA DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABREVIADO
(en función del tipo de obras para las que se solicita la licencia)**

1. Obras en viviendas

1.1 Obras interiores en viviendas (albañilería y tabiquería):

- Memoria descriptiva de los trabajos
- Planos de estado actual y reformado.
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra
- Justificante de la contratación de técnico competente para la dirección de las obras, en los casos de obras en viviendas del Casco Antiguo que incluyan derribos de tabiquería o cambios de distribución que afecten a cocinas, baños o aseos.

1.2 Obras interiores en viviendas (nueva implantación de infraestructuras o instalaciones):

- Memoria descriptiva de los trabajos
- Plano de la vivienda con las instalaciones que se implantan
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra

2. Obras en locales

2.1 Obras de reforma de fachadas:

- Memoria descriptiva de los trabajos
- Planos de estado actual y reformado
- Fotografías del estado actual de la fachada
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra

2.2 Reforma, reparación, renovación o modificación de revestimientos

- Memoria descriptiva de los trabajos
- Planos de estado actual y reformado
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra

2.3 Reparación, renovación, modificación o implantación de instalaciones o infraestructuras

- Memoria descriptiva de los trabajos
- Planos de estado actual y reformado
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra

3. Obras en fachadas y cubiertas

3.1 Cierre de balcones

- Memoria descriptiva de los trabajos
- Justificante de la aprobación municipal del modelo de cierre de balcón o referencia de la fecha en que se aprobó
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra

3.2 Colocación de toldos y rótulos

- Memoria descriptiva de los trabajos
- Documentación que defina el diseño de los mismos (planos, fotografías)
- Fotografía y/o croquis de fachada que defina su ubicación
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra

3.3 Apertura de huecos de fachada en planta baja:

- Memoria descriptiva de los trabajos
- Planos de estado actual y reformado
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra

3.4 Obras en fachadas y cubiertas (en general):

- Memoria descriptiva de los trabajos
- Planos de estado actual y reformado
- Fotografías de la fachada
- Justificación gráfica y/o escrita de que las obras mantienen el diseño del conjunto de la fachada o cubierta
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra



INSTRUCCIONES

4. Obras en instalaciones o infraestructuras comunes de edificios:

4.1 Obras que supongan cambios de trazado de las instalaciones existentes o implantación de instalaciones nuevas:

- Memoria descriptiva de los trabajos
- Planos de estado actual y reformado
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra

4.2 Obras que afecten a fachadas:

- Memoria descriptiva de los trabajos
- Fotografías de las fachadas afectadas y croquis de la solución planteada
- Estudio técnico justificando el cumplimiento de la Ordenanza General de Edificación en lo que le afecte
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra

4.3 Instalaciones de gas:

- Memoria descriptiva de los trabajos
- Estudio técnico en el que se describa la instalación y se justifique el cumplimiento de la Ordenanza General de Edificación en lo que le afecte
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra

5. Apertura de catas o derribos puntuales previos a la redacción de un proyecto:

- Memoria descriptiva de los trabajos
- Informe redactado por técnico competente para la redacción del proyecto en el que se justifique la necesidad de las catas o derribos
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo materiales y mano de obra

Esta documentación tiene carácter de mínima. El Ayuntamiento de Pamplona podrá exigir la documentación adicional, incluido en su caso proyecto de obras suscrito por técnico competente y visado, que sea necesaria para la correcta y completa definición de las obras para las que se solicite licencia o para garantizar su adecuación a normativa.

En los casos en que las obras afecten puntualmente a elementos estructurales menores (como aleros, losas de balcones, correas de cubierta o similares), o a elementos de interés en edificios catalogados se presentará justificante de la contratación de técnico competente para la dirección de las obras.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN ACOMPAÑAR PARA LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO:

1. Andamios, montacargas y demás elementos previstos en el proyecto de seguridad y salud para la obtención de la licencia:

- Nombramiento de director de la obra o del coordinador de seguridad y salud

2. Andamios, montacargas y demás elementos cuya instalación y funcionamiento deba ser asumido por técnico competente o vallados afectos a obras que deban ser dirigidas por técnico:

- Plano de ubicación con la ocupación que se pretenda
- Justificante de contratación de técnico para asumir la instalación y funcionamiento de las instalaciones a realizar en dominio público o, en su caso, para dirigir las obras

3. Vallados afectos a obras menores que no precisen de técnico:

- Plano de ubicación con la ocupación que se pretenda

AUTOLIQUIDACIÓN LICENCIA OBRA ABREVIADA e I.C.I.O.

Modalidad 3
EMISOR
312010

MODELO
020

Nº. JUSTIFICANTE
020 0 10015614 7

EXPTE.LICENCIA

LUGAR DE PAGO: En cualquier oficina de CAJA NAVARRA, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO POPULAR-VASCONIA, CAJA RURAL DE NAVARRA , CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA-LA CAIXA, CAJA LABORAL POPULAR y en TESORERÍA MUNICIPAL (C/MERCADO, 7-9 2º)

SUJETO PASIVO (1)	Apellidos y nombre o razón social		CIF/NIF:	
	Domicio Fiscal:			C.P.:
	Municipio:	Provincia:	Teléfono:	

REPRESENTANTE(2)	Apellidos y nombre o razón social		CIF/NIF:	
	Domicio Fiscal:			C.P.:
	Municipio:	Provincia:	Teléfono:	

DETALLE DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR (3)

DESCRIPCIÓN(3.1)
EMPLAZAMIENTO (3.2)

AUTOLIQUIDACIÓN(4)

Tasa Licencia Obra Abreviada	Base Imponible (4.3)		x	Tipo Imp.(4.4)		Tarifa (4.1)		€	<input type="checkbox"/> Exento (4.2)
	€			%	=	€			
I.C.I.O.	€		x	%		=	€		<input type="checkbox"/> Exento (4.6)

IMPORTE A INGRESAR (4.7) €

Pamplona, a _____ de _____ de _____

NIF.:
(Firmado el sujeto pasivo o representante, en su caso)

* Este documento no será justificante de pago válido sin la certificación mecánica o firma autorizada de la correspondiente Entidad Bancaria o de Tesorería Municipal.

** Este documento no será válido si lleva enmiendas o raspaduras.

*** En cumplimiento de la establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos contenidos o recabados en este documento forman parte del fichero "Gestión Recaudatoria" de titularidad del Ayuntamiento de Pamplona, con la finalidad de gestionar los ingresos municipales. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General (C/ Mayor, 2. 31001-Pamplona) o en la Sede Electrónica en www.pamplona.es.

**** El obligado podrá solicitar de la Administración Municipal la rectificación de la presente autoliquidación si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado, si el perjuicio ha originado ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que no se haya practicado liquidación definitiva por la Administración o hayan transcurrido cuatro años, en los términos del Decreto Foral 188/2002, de 19 de agosto.

AUTOLIQUIDACIÓN LICENCIA OBRA ABREVIADA e I.C.I.O.

Modalidad 3
EMISOR
312010

MODELO
020

Nº. JUSTIFICANTE
020 0 10015614 7

EXPTE.LICENCIA

LUGAR DE PAGO: En cualquier oficina de CAJA NAVARRA, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO POPULAR-VASCONIA, CAJA RURAL DE NAVARRA , CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA-LA CAIXA, CAJA LABORAL POPULAR y en TESORERÍA MUNICIPAL (C/MERCADO, 7-9 2º)

SUJETO PASIVO (1)	Apellidos y nombre o razón social		CIF/NIF:	
	Domicio Fiscal:			C.P.:
	Municipio:	Provincia:	Teléfono:	

REPRESENTANTE(2)	Apellidos y nombre o razón social		CIF/NIF:	
	Domicio Fiscal:			C.P.:
	Municipio:	Provincia:	Teléfono:	

DETALLE DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR (3)

DESCRIPCIÓN(3.1)
EMPLAZAMIENTO (3.2)

AUTOLIQUIDACIÓN(4)

Tasa Licencia Obra Abreviada	Base Imponible (4.3)		x	Tipo Imp.(4.4)		=	Tarifa (4.1)	€	<input type="checkbox"/> Exento (4.2)
	€			%			Cuota (4.5)		€
I.C.I.O.	€		x	%		=	€	€	<input type="checkbox"/> Exento (4.6)

IMPORTE A INGRESAR (4.7) €

Pamplona, a _____ de _____ de _____

NIF.:
(Firmado el sujeto pasivo o representante, en su caso)

* Este documento no será justificante de pago válido sin la certificación mecánica o firma autorizada de la correspondiente Entidad Bancaria o de Tesorería Municipal.

** Este documento no será válido si lleva enmiendas o raspaduras.

*** En cumplimiento de la establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos contenidos o recabados en este documento forman parte del fichero "Gestión Recaudatoria" de titularidad del Ayuntamiento de Pamplona, con la finalidad de gestionar los ingresos municipales. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General (C/ Mayor, 2. 31001-Pamplona) o en la Sede Electrónica en www.pamplona.es.

**** El obligado podrá solicitar de la Administración Municipal la rectificación de la presente autoliquidación si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado, si el perjuicio ha originado ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que no se haya practicado liquidación definitiva por la Administración o hayan transcurrido cuatro años, en los términos del Decreto Foral 188/2002, de 19 de agosto.

AUTOLIQUIDACIÓN LICENCIA OBRA ABREVIADA e I.C.I.O.

Modalidad 3
EMISOR
312010

MODELO
020

Nº. JUSTIFICANTE
020 0 10015614 7

EXPTE.LICENCIA

LUGAR DE PAGO: En cualquier oficina de CAJA NAVARRA, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO POPULAR-VASCONIA, CAJA RURAL DE NAVARRA , CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA-LA CAIXA, CAJA LABORAL POPULAR y en TESORERÍA MUNICIPAL (C/MERCADO, 7-9 2º)

SUJETO PASIVO (1)	Apellidos y nombre o razón social		CIF/NIF:	
	Domicio Fiscal:			C.P.:
	Municipio:	Provincia:	Teléfono:	

REPRESENTANTE(2)	Apellidos y nombre o razón social		CIF/NIF:	
	Domicio Fiscal:			C.P.:
	Municipio:	Provincia:	Teléfono:	

DETALLE DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR (3)

DESCRIPCIÓN(3.1)
EMPLAZAMIENTO (3.2)

AUTOLIQUIDACIÓN(4)

Tasa Licencia Obra Abreviada	Base Imponible (4.3)		x	Tipo Imp.(4.4)		=	Tarifa (4.1)	€	<input type="checkbox"/> Exento (4.2)
	€			%			Cuota (4.5)		€
I.C.I.O.	€		x	%		=	€		<input type="checkbox"/> Exento (4.6)

IMPORTE A INGRESAR (4.7) €

Pamplona, a _____ de _____ de _____

NIF.:
(Firmado el sujeto pasivo o representante, en su caso)

* Este documento no será justificante de pago válido sin la certificación mecánica o firma autorizada de la correspondiente Entidad Bancaria o de Tesorería Municipal.

** Este documento no será válido si lleva enmiendas o raspaduras.

*** En cumplimiento de la establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos contenidos o recabados en este documento forman parte del fichero "Gestión Recaudatoria" de titularidad del Ayuntamiento de Pamplona, con la finalidad de gestionar los ingresos municipales. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General (C/ Mayor, 2. 31001-Pamplona) o en la Sede Electrónica en www.pamplona.es.

**** El obligado podrá solicitar de la Administración Municipal la rectificación de la presente autoliquidación si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado, si el perjuicio ha originado ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que no se haya practicado liquidación definitiva por la Administración o hayan transcurrido cuatro años, en los términos del Decreto Foral 188/2002, de 19 de agosto.

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA AUTOLIQUIDACIÓN EN EL 2011 DE LA TASA LICENCIA DE OBRA ABREVIADA Y CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

AVISOS:

- El impreso de autoliquidación se confeccionará por triplicado y debe hacerse efectivo el importe resultante antes de solicitar la licencia.
- Cada impreso es único. No se podrán hacer fotocopias de ellos para volver a utilizarlos en otras solicitudes, ya que cada impreso al ir numerado debe utilizarse una sola vez.
- Las tarifas y tipos impositivos que detalla este documento sólo son válidos para el año indicado en el título. Si la autoliquidación que quieren confeccionar corresponde a otro año deberán solicitar el documento de instrucciones para ese año.

- (1).- Introducimos los datos personales del obligado tributario. Éste es quien solicita la licencia.
- (2).- Este apartado se rellena sólo cuando el obligado sea una entidad jurídica o si, siendo una persona física, ésta desee actuar por medio del representante.
En él introducimos los datos personales de quien actúa como representante.
- (3).-
 - 3.1.- Indicar de forma resumida la actividad que origina la obligación a solicitar la licencia que se va a liquidar.
 - 3.2.- Indicar la dirección donde va a realizarse la actividad.
- (4).- Cálculo de la Deuda a pagar:
 - 4.1.- La Tasa por Licencia de Obra Abreviada para el año 2011 es de 114,00 €.
 - 4.2.- Marcar el cuadro con una "x" sólo en el caso en que corresponda la aplicación de la exención en las tasas de licencia de obra abreviada. Si es de aplicación se deberá adjuntar justificante que la motive.
 - 4.3.- La Base Imponible del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras es el presupuesto de ejecución material presentado por el interesado, del que NO forman parte el I.V.A., los honorarios profesionales, el beneficio industrial y los tributos locales que puedan devengarse con motivo de la construcción, instalación u obra.
 - 4.4.- El Tipo Impositivo que se aplica en el I.C.I.O. para el año 2011 es el 4,96%.
 - 4.5.- La Cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, es el resultado de multiplicar la Base Imponible (aptdo. 4.3), por el Tipo Impositivo del Impuesto (aptdo. 4.4).
 - 4.6.- Marcar el cuadro con una "x" sólo en el caso en que corresponda la aplicación de la exención en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. Si es de aplicación se deberá adjuntar justificante que la motive.
 - 4.7.- Es el resultado de sumar los importes resultantes de la Tasa por Licencia de Obra Abreviada y de la Cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Los importes a los que se aplique la exención no se incluyen en esta suma.

En el supuesto de que le surja cualquier duda a la hora de realizar esta autoliquidación, puede llamar a los teléfonos 948 420 263 y 948 420 264 o personarse en la Oficina de Atención al Contribuyente sita en C/Mercado 7-9, planta baja.